

## Concepciones del derecho internacional humanitario en los escritos de José Martí

Conceptions of international humanitarian law in the writings of José Martí

Concepções de direito internacional humanitário nos escritos de José Martí

Jorge Miguel Puente Reyes<sup>1</sup>, <https://orcid.org/0000-00031922-2140>

Odalmis de la Caridad Martín Fuentes<sup>2</sup>, <https://orcid.org/0000-0003-3988-0482>

<sup>1</sup>Universidad de Oriente, (Centro de estudios Cubanos y Caribeños (CESCA) Santiago de Cuba, Cuba

<sup>2</sup> Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz. Camagüey, Cuba

\*Autor para correspondencia: [jpunte@uo.edu.cu](mailto:jpunte@uo.edu.cu)

### RESUMEN

La investigación se centra en las concepciones humanitarias de José Martí respecto a la guerra de independencia de Cuba, expresadas en sus escritos de campaña, epístolas y circulares. Martí mostró una profunda preocupación por limitar las calamidades de la guerra, protegiendo a los pacíficos, prisioneros y adversarios enemigos de sus rigores. El estudio aplica una metodología descriptiva, cronológica y cualitativa, apoyada en métodos teóricos como el análisis-síntesis, la inducción-deducción y el histórico-lógico, que permiten comprender la evolución de sus ideas en relación con el derecho internacional humanitario. Asimismo, se emplea la fenomenología hermenéutica para interpretar el significado de sus experiencias y perspectivas sobre la realidad cubana del siglo XIX. Sus textos reflejan un respeto hacia el Convenio de Ginebra de 1864, antecedente del derecho internacional humanitario actual, al promover la protección de los no combatientes, la atención a los heridos y la restricción de medios y métodos bélicos.

**Palabras clave:** Guerra, humanistas, concepciones, Cuba, independencia

### ABSTRACT

The research focuses on José Martí's humanitarian conceptions regarding the Cuban War of Independence, expressed in his campaign writings, letters, and circulars. Martí showed deep concern for limiting the calamities of war, protecting civilians, prisoners, and enemy adversaries from its harshness. The study applies a descriptive, chronological, and qualitative methodology, supported by theoretical methods such as analysis-synthesis, induction-deduction, and the historical-logical approach, which allow for understanding the evolution of his ideas in relation to international humanitarian law. Likewise, hermeneutic phenomenology is employed to interpret the meaning of his experiences and perspectives on Cuban reality in the nineteenth century. His texts reflect respect for the Geneva Convention of 1864, the antecedent of modern international humanitarian law, by promoting the protection of non-combatants, the care of the wounded, and the restriction of means and methods of warfare.

**Keywords:** War, humanists, conceptions, Cuba, independence.

### RESUMO

A pesquisa concentra-se nas concepções humanitárias de José Martí em relação à Guerra de Independência de Cuba, expressas em seus escritos de campanha, cartas e circulares. Martí demonstrou profunda preocupação em limitar as calamidades da guerra, protegendo civis, prisioneiros e adversários inimigos de seus rigores. O estudo aplica uma metodologia descriptiva, cronológica e qualitativa, apoiada em métodos teóricos como análise-síntese, indução-dedução e o histórico-lógico, que permitem compreender a evolução de suas ideias em relação ao direito internacional humanitário. Da mesma forma, emprega-se a fenomenologia hermenêutica para interpretar o significado de suas experiências e perspectivas sobre a realidade cubana do século XIX. Seus textos refletem respeito à Convenção de Genebra de 1864, antecedente do direito internacional humanitário moderno, ao promover a proteção dos não combatentes, o cuidado com os feridos e a restrição dos meios e métodos de guerra.

**Palavras-chave:** Guerra, humanistas, concepções, Cuba, independencia.

## Introducción

José Martí como ideólogo y uno de los organizadores de la Guerra de Independencia iniciada en Cuba el 24 de febrero de 1895, en sus escritos analizaba y explicaba los requerimientos y problemas fundamentales de la época en que vivió y, a partir de estos, definió cuál era el camino por seguir en aras de resolverlos, mediante la guerra y lograr el objetivo de la independencia de Cuba, como su máxima aspiración, pero sin descuidar el respeto a la vida de los militares que participan en ella, en ambos ejércitos. Ideas en las que también coincide el investigador Amaya (2022) quien expone "Es la figura martiana, quien, con agudeza política, le otorga gran visión humanista a la lucha por la emancipación social, el fin de las diferencias..." (p.134).

Para el estudio de las concepciones humanistas en el pensamiento martiano es preciso adentrarse en los diferentes momentos de su vida familiar y educacional, que se desarrolló en La Habana, jurisdicción donde no se combatió en la Guerra de 1868 a 1878, pero que como capital del país era el centro político, económico y cultural de la isla. Las primeras enseñanzas las recibió en el seno familiar, en el que le fueron inculcados principios de honestidad, modestia, sencillez y lucha contra los privilegios; elementos que fraguaron su formación.

Al iniciar su vida estudiantil, se ganó el aprecio de maestros y condiscípulos. En 1865 se produjo un hecho trascendental, tanto en su formación académica como patriótica, pues después de vencer los estudios primarios matriculó en la Escuela de Instrucción Primaria Superior de Varones, dirigida por el poeta y pedagogo Rafael María de Mendié, quien además de su maestro, se convierte en su padre espiritual. A instancias de él y de sus compañeros de estudio, José Martí pudo mantenerse al tanto del acontecer universal, continental y nacional, en una época realmente convulsa en toda la Isla, pero sobre todo en la capital, donde se debatía el problema político, entre el mantenimiento del integrismo con la dependencia de la metrópoli española, y el separatismo con la ruptura del sistema colonial, expresado en las opciones del pensamiento cubano reformistas, abolicionistas, anexionistas e independentistas.

Desde un primer momento, José Martí deja clara su postura respecto a la situación política que vivía Cuba. En su drama Abdala, pone en boca del héroe sus criterios, esboza su definición de la guerra y expone la necesidad de que los patriotas se entreguen a la causa de la patria y a su exigencia más inmediata: la guerra. Martí (1975) expresa: "¡A la guerra! ¡A la guerra! Sea el aplauso [...]. ¡A la guerra corred, a la batalla!" (t. 18, p. 19). De esta forma, patentiza su compromiso con la lucha armada como la opción más viable para lograr la independencia del pueblo cubano, idea que retoma posteriormente en la redacción del Manifiesto de Montecristi.

Se convierte en un soldado de la revolución, que va a defender desde el plano ideológico los principios que sostiene la guerra nacional liberadora y se opone a la solución política que niegue el propósito nacional liberador, y, por consiguiente, es la oposición abierta a las soluciones ofrecidas por el Gobierno español en su empeño de conservar sus beneficios económicos y políticos en la Isla.

En octubre de 1869, José Martí es detenido y acusado de infidencia cuando un grupo de Voluntarios registran la casa de la familia Valdés Domínguez, y ocupan la carta dirigida a Carlos de Castro y de Castro, a quien tildaba de apóstata por alistarse en el ejército español. Fue enjuiciado y condenado a seis años de cárcel en el Presidio Departamental de La Habana, destinado a trabajar con la primera Brigada de Blancos, en la división La Criolla. Por gestión de los padres pasa a la cigarrería de la instalación, y luego le fue conmutada la pena por la de confinamiento en la Isla de Pinos. Después de una breve estancia en la finca El Abra, propiedad de José María Sardá, es deportado a España. La estancia en España "resultó ser de fundamental importancia para la sedimentación de los sentimientos que llevaba de su Isla, para su formación intelectual, y sobre todo para la configuración y definición de su ideario cívico, moral, literario y patriótico [...]" (Cabral, 1980, p. 13)

Aunque su estancia en la Península le impidió participar directamente en la vida político-militar de su patria, José Martí se dedicó a divulgar las legítimas motivaciones de los cubanos para emprender la guerra y alcanzar la independencia. Desde España, reafirmó su postura anticolonialista a través de diversos artículos de carácter testimonial, en los que ofreció una visión crítica de la realidad cubana, del presidio y de los horrores allí vividos. En estos escritos expresó con mayor fuerza sus ideas revolucionarias y su identificación con la causa bélica. Más allá de la descripción del presidio, Martí fundamentó las razones de la lucha de los cubanos y la coherencia de esta actitud frente al decadente colonialismo español de finales del siglo XIX. Sus documentos cuestionan la política metropolitana, señalan sus errores y constituyen un desafío directo a la opinión pública española.

En estos escritos, Martí recurre a presupuestos éticos significativos, como el respeto al ser humano, el honor y la honra, para criticar las actitudes asumidas por Blas Diego Villate y de la Hera, Conde de Valmaseda, representante del gobierno español en Cuba y protagonista de algunos de los hechos de sangre más abominables cometidos en los primeros años de la contienda bélica. Los horrores de esta campaña militar transgredían todas las normas de la guerra y denunciaban la política contradictoria aplicada por los republicanos españoles. Martí (2000) señaló: "Pidieron ayer, piden hoy, la libertad más amplia para ellos, y hoy mismo aplauden la guerra incondicional para sofocar la petición de libertad de los demás" (t. 1, p. 66).

De esta manera, critica también la falsa concepción de integridad nacional que exponían los políticos españoles, so pretexto de no concederle la independencia a la isla de Cuba. José Martí, desde ese momento, está planteando sus concepciones humanistas iniciales. Ideas que se manifiestan desde la propia concepción que se va formando este ideólogo de la guerra, en su acercamiento a los diferentes conflictos que estudia o analiza desde una visión crítica, para llegar a sus propias conclusiones de cómo debería ser la campaña militar que se gestaba en Cuba en la década del noventa del siglo XIX.

El objetivo del presente artículo es: argumentar las concepciones del derecho internacional humanitario en los escritos de José Martí, mediante al análisis de sus diversas epístolas y circulares de campaña. Textos de divulgación de la política de guerra, en los que se manifiestan la afinidad de opiniones declaradas en el primer Convenio de Ginebra de 1864.

## Metodología

Es aplicada una metodología descriptiva con percepción cronológica y cualitativa, por medio del análisis de documentos escritos por José Martí como son artículos, cartas, circulares y circulares de guerra, a partir de la revisión bibliográfica de las Obras Competas de José Martí.

Se utilizaron distintos métodos teóricos como el análisis-síntesis para lograr analizar de forma lógica y sintetizada el proceso en sus etapas históricas y la inducción-deducción que facilitó abordar los antecedentes. El método histórico-lógico que permitió realizar un análisis cronológico sincrónico y dialéctico de la evolución de las concepciones martianas acerca del derecho internacional humanitario y las particularidades de su impacto en la guerra de independencia de Cuba.

De los métodos empíricos se empleó la fenomenología hermenéutica, ya que el significado se interpreta y se reinterpreta a partir de las experiencias vividas y de las perspectivas de José Martí. Este enfoque se centra en la manera en que él percibía la realidad de Cuba en la segunda mitad del siglo XIX, lo que permite una comprensión más profunda de las epistemologías informadas por culturas y sociedades (Hernández et al., 2014). A través de este método se reconocen actitudes, creencias, deseos, valores, intereses, objetivos y metas de la persona.

## Resultados y discusión

La codificación del Derecho Internacional Humanitario a nivel universal comenzó en el siglo XIX, cuando 16 Estados preocupados por los derechos de las personas en tiempos de guerra, firman el primer Convenio de Ginebra (22 de agosto de 1864), relativo al mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos de campaña, antecedente de lo que hoy es el Derecho Internacional Humanitario.

En los escritos de José Martí, no se identifican evidencias, que permitan corroborar que conoció directamente los acuerdos aprobados en el Convenio, resulta entendible que en el contexto histórico en el cual desarrolló su carrera, debió ser un tema recurrente en los debates estudiantiles, en la Facultad de Derecho donde cursó estudios. Los que contribuyeron a su sólida formación como patriota, humanista y luchador por la independencia de Cuba.

José Martí, durante su deportación a España, solicita matrícula en la Universidad Central de Madrid y luego se traslada a la Universidad Literaria de Zaragoza. En estos años, en Europa se debatía la posibilidad de adoptar acuerdos o convenios internacionales que permitieran hacer las guerras más humanas; en 1864, en Ginebra, Suiza, se aprobó el Convenio de Ginebra, el cual trataba sobre los derechos de las víctimas, y cuatro años después, el 20 de octubre de 1868, se presentaba un segundo proyecto de reformulación del anterior, que no fue aprobado, pero se tiene en cuenta para la aprobación del Convenio de La Haya, en 1899, referido al derecho de los beligerantes y que fue el preámbulo del X Convenio de La Haya de 1907. (Rodríguez, 1999)

La estancia de José Martí en España fue muy activa a favor de la causa de Cuba; así lo confirman los criterios de Fermín Valdés Domínguez y los estudios posteriores que sobre esta etapa de su vida se han realizado. Su integración al círculo político de cubanos, encabezado por Calixto Bernal, añade nuevos ingredientes a

su visión del problema nacional; la identificación ideológica que los acerca se convierte en un importante momento en la madurez de sus concepciones político-militares.

Hernández y Ferrán (2023) destacan que José Martí, a través de su constante actividad revolucionaria y obra escrita, buscó eliminar cualquier forma de discriminación que atentara contra la identidad del pueblo cubano. En la misma línea, Escalona y Fernández (2023) señalan que su concepción de la nueva contienda partía de experiencias previas y se orientaba hacia una guerra rápida, que impidiera la recuperación de la metrópoli. Aunque el fracaso de Fernandina obligó a modificar el plan inicial, la invasión a Occidente se convirtió en un elemento clave para consolidar la guerra y aspirar a la victoria.

Durante su estancia en España, Martí analizó las posiciones de republicanos y monárquicos, convencido de que la metrópoli no podía resolver el problema de Cuba. Ratificó así que la independencia dependía de las acciones concretas de los patriotas cubanos. La proclamación de la Primera República en 1873 fue recibida con entusiasmo por Martí, quien la interpretó como un hecho de relevancia para la causa cubana y para el propio pueblo español (Roig, 1936). Esta postura se reflejó en el folleto *La República Española ante la Revolución Cubana*, donde valoró las contradicciones internas de la República y criticó la negativa del gobierno de Castelar a reconocer el derecho de Cuba a constituirse en un Estado soberano (Martí, 1975).

Al hacer un balance de estos momentos, se observa que en sus escritos *La República Española ante la Revolución Cubana*, *La solución* y *Las reformas*, José Martí defendió el derecho de los cubanos a la libertad absoluta de España. Martí (1975) afirmó: "Cuba, por ley de su voluntad irrevocable, por ley de la necesidad histórica, ha de lograr su independencia" (p. 97). En estos textos tempranos, evidencia su incursión en el análisis de la contienda bélica. Posteriormente, continúa su reflexión al señalar:

"España expía ahora terriblemente sus pecados coloniales, que en tal extremo la ponen que no tiene ya derecho a remediarlos. —La ley de sus errores la condena a no aparecer bondadosa. Tendría derecho para serlo si hubiera evitado aquella inmensa, aquella innumerable serie de profundísimos males. Tendría derecho para serlo si hubiera sido siquiera humana en la prosecución de aquella guerra que ha hecho bárbara e impía" (Martí, 2000, t. 1, p. 105).

Otra de las concepciones expuestas consiste en la denuncia a los militares españoles por el ensañamiento con los cuerpos mutilados de los insurrectos y la oprobiosa realidad constatada en los campos de Cuba. Para el joven Martí, dicha situación hacía prácticamente imposible la unión de Cuba a España, salvo que esta se basara en la igualdad y el respeto mutuo. Insistía, además, en la obligación republicana de reconocer la independencia de la Isla.

La Primera República española concluyó con el pronunciamiento militar en el Congreso, encabezado por el general Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque el 3 de enero de 1874, quien disolvió las Cortes mediante un golpe de Estado y transfirió el poder al general Francisco Serrano y Domínguez (PARES, s.f.). Los republicanos, profundamente divididos, generaron focos de insurrección como la proclamación en el sur de la República Federal Independiente, organizada en juntas conocidas como cantonalistas. Los sueños republicanos españoles terminaron con la restauración de la monarquía, lo que evidenció la falta de consenso interno respecto al problema de Cuba y el rechazo a reconocer su independencia.

A partir del fracaso de la República española, en las concepciones políticas de José Martí se observa una ratificación y mayor convencimiento de que la independencia cubana debía resolverse mediante la lucha armada. Sin embargo, para Martí la revolución no se reducía al logro de la independencia de la Isla, sino que debía trascender hacia la edificación de una república justa y soberana (García Armenteros, 2023; Martí, 1873/1975).

A finales de 1874, cuando emprende el viaje de regreso a América, con destino a México, había ratificado su convicción de que para Cuba sólo era posible la solución revolucionaria, frente a la insuficiencia de la reformista que ofrecía España. La presencia de José Martí en América consolida en gran medida su proyección política, su carácter y voluntad revolucionaria. Su vínculo con el periodismo le permite encontrar una fuente de profundización y extensión de sus concepciones político-militares, y de modo más abarcador valora la realidad cubana desde la perspectiva hispanoamericana.

El amplio epistolario de José Martí con los patriotas Máximo Gómez, Antonio Maceo y Serafín Sánchez durante la preparación de la guerra necesaria, analizado por la investigadora Proenza (2024), permiten conocer los valores de humanismo y respeto que se deben de poner en práctica durante la contienda bélica. Todos compartidos y demostrados en las disimiles acciones militares desarrolladas en Cuba en el período de 1895 a 1898.

Para José Martí, la guerra constituía la única vía posible para alcanzar la independencia de Cuba. En este sentido, dio pasos concretos en la preparación del conflicto, concebido como el medio para impulsar una

verdadera revolución y el cambio social que debía producirse una vez lograda la emancipación. Martí concebía esta transformación como una revolución anticolonial, distinta de la que no se había materializado en otros países de América Latina, y la planteó de manera explícita en su ensayo *Nuestra América* (López, 2025). Aunque en los textos conservados la referencia a la Guerra de los Diez Años resulta limitada, ello no implica desconocimiento de los hechos. A comienzos de 1875, Martí polemizó públicamente con los periódicos *La Colonia Española* y *La Iberia* a través de *La Revista Universal*. Desde sus páginas defendió la causa cubana, constantemente atacada por representantes de la Corona española, y denunció los crímenes cometidos por las autoridades coloniales. Asimismo, respondió a los infundios que se divulgaban en su contra por no encontrarse participando directamente en el conflicto armado que se desarrollaba en la Isla.

El joven patriota José Martí, comprende desde esta fecha lo negativo y perjudicial que significa la guerra: “Es natural que en la guerra se luche y se mate; la guerra es una de las semejanzas del ser humano con la fiera, y el hombre-fiera duerme en el fondo del más humilde ser” (Martí, t-2, 1993, p. 59); así reconoce que la guerra es uno de los momentos en los cuales el ser humano exacerba los sentimientos más retrógrados y negativos, pero independientemente de esas circunstancias es necesaria su realización. También cree posible hacer una guerra respetando la vida de los pacíficos, o la del enemigo vencido. Desde esta perspectiva, el Maestro está incentivando en la guerra los valores significadores de la especie humana, como son: el decoro, la virtud, el altruismo, etc., y a dinamizar categorías éticas precisas, por ejemplo: el respeto a la vida, la hermandad, la solidaridad, el desprendimiento y la entrega.

En este sentido, resulta clara la alusión martiana a la necesidad de la guerra como vía de purificación y definición de las conductas humanas. Martí (2000) enfatiza que la lucha debía desarrollarse en el campo de batalla, donde se pondrían a prueba las virtudes y debilidades de los hombres, mientras que en la ciudad los temerosos permanecían sometidos a sus cadenas. Su reflexión denuncia la injusticia de que la rabia se ensañe en los caídos, en lugar de dirigirse contra quienes ostentan el poder.

En este escrito está denunciando el hecho ocurrido en Cienfuegos, cuando 22 jóvenes habían sido sacados de sus casas en la ciudad y fusilados, como parte de la política criminal desatada por la metrópoli contra la población civil, ajena a los sucesos de la guerra.

Martí acusa al gobierno español de los horrores cometidos durante la contienda, entre ellos la sistemática prisión de mujeres, los asesinatos y las deportaciones. Para él, la guerra debía regirse por los más elementales principios humanos, y el asesinato se encontraba en abierta contradicción con cualquier concepción de guerra “civilizada”. En este contexto, Martí defendió los principios independentistas que justificaban la lucha, ratificó su identificación con los procedimientos que, por necesidad, se aplicaban en los campos de batalla y explicó por qué el Gobierno Cubano en Armas se veía obligado a fusilar a los prisioneros tras ser sometidos a un consejo de guerra verbal. Al respecto señaló: “Los insurrectos cubanos no asesinan ni talan. —Matan a los prisioneros, cumplen con esta terrible necesidad, desde que el gobierno ha desechado toda medida que tendiera a la humanización de la guerra, por los cubanos muchas veces pedida: matan a los prisioneros por dura ley de guerra, [...]” (Martí, 2000, t. 1, p. 254).

Estas acciones, según Martí, no respondían a una voluntad arbitraria de los insurrectos, sino a la política aplicada por el gobierno español, que se negaba a humanizar la guerra y recurría al asesinato tanto de combatientes como de población civil.

En este mismo sentido, Martí recuerda que durante los primeros meses de la revolución los insurrectos cubanos no ejecutaron a ningún prisionero español; se limitaban a despojarlos de sus armas y dejarlos en libertad, cumpliendo así con los preceptos éticos y humanistas establecidos desde la Declaración de Independencia del 10 de octubre de 1868 (Martí, 2000).

En su seguimiento a los asuntos de la guerra de Cuba, Martí resalta los cambios aprobados por la Cámara de la República en Armas en relación con la Ley de Organización Militar, promulgada el 9 de julio de 1869. Este documento, compuesto por setenta y seis artículos y sustentado en el artículo 25 de la Constitución, establecía que todos los ciudadanos de la República serían considerados soldados del Ejército Libertador. La ley fijaba el servicio militar obligatorio sin límite de tiempo y organizaba el Ejército en institutos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado Mayor, Inspección General, Administración, Sanidad y Policía Militar. Asimismo, definía la estructura jerárquica en cuerpos, divisiones, brigadas, regimientos y compañías (o escuadrones), la composición de las unidades combativas y su cadena de mando.

La Isla se dividía en cuatro estados militares: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente; los tres primeros subdivididos en distritos y jurisdicciones, cada uno bajo el mando de un mayor general. La ley también regulaba las funciones de los estados mayores, la existencia del Estado Mayor General (EMG) y del lugarteniente general. Finalmente, abordaba la deserción de soldados españoles en el campo insurrecto y su incorporación a las filas

cubanas (Colectivo de autores, 2003).

Durante la guerra las tropas colonialistas aplicaron desde el inicio de la contienda, y por orden del capitán general Francisco de Lersundi, una feroz política de exterminio, la cual se acentuó a medida que la guerra ganaba en extensión e intensidad.

En contraposición con la política de asesinato y saqueo del ejército español, los insurrectos cubanos aplicaron las normas más avanzadas que proponía el naciente Derecho Internacional Humanitario, entre las que figuraban en primer término, el respeto por la vida de los prisioneros, así como a las propiedades y a los pacíficos, éste es otro de los aspectos en que los cubanos habían demostrado tener un pensamiento más avanzado que el de los españoles. (Pichardo, 1973).

#### Las concepciones humanistas de José Martí en la Guerra de 1895

Otro momento importante donde manifiesta sus concepciones humanistas sobre la guerra es en los preparativos y desarrollo de la guerra de 1895. En esta última etapa de la vida de José Martí, sus concepciones humanistas alcanzaron un proceso de enriquecimiento constante, así como sus ideas político-estratégicas y estratégico-militares. Elementos que desde la ciencia del Derecho el investigador Soler (2023), analiza en su obra Justicia, humanidad y derecho en el concepto martiano de guerra necesaria en la que expone: "En las letras martianas es fácil advertir el componente humanitario; de la manera que concibe el Derecho, como esencia, tal es el sentido de su prosa: revelar la justicia, la dignidad y el decoro del hombre" (p.6)

El Plan de Alzamiento fue aprobado el 8 de diciembre de 1894, con las firmas de José Martí, José María Rodríguez, Mayía y Enrique Collazo. Este documento establecía las normas que debían guiar la conducta de los miembros del Ejército Libertador y delineaba la política de la guerra. Entre sus principios fundamentales se encontraban:

- El respeto hacia los españoles residentes en la Isla, con el propósito de ganar su confianza, reservando el uso de las armas únicamente contra quienes se enfrentaran militarmente a la Revolución.
- La exigencia de que cualquier pronunciamiento realizado en nombre de la Revolución debía corresponder estrictamente con la política del Partido Revolucionario Cubano.
- La protección de la vida de los cubanos pacíficos, actuando solo en caso necesario contra aquellos que se opusieran a la Revolución mediante las armas.
- El respeto a las propiedades, estableciendo que las contribuciones solicitadas se limitaran a armas, pertrechos y municiones, sin exigir dinero.

De esta manera, el Plan de Alzamiento no solo organizaba la estrategia militar, sino que también reafirmaba los principios éticos y políticos que debían distinguir la lucha independentista cubana (Martí, 1975, t. 4).

Desde su llegada a tierras cubanas se dedica a la redacción de documentos que regularán la política de guerra, como es el grupo de circulares que formula desde su puesto como miembro de la jefatura político-militar de la Revolución. En éstas insistía en los postulados ya publicados en El Manifiesto de Montecristi, e incluían aspectos mucho más específicos sobre la guerra, como la necesidad de contrarrestar la ofensiva político-militar desplegada por el Gobierno español, y la solución de aspectos como: la urgencia de extender la revolución a las demás zonas del país y, al mismo tiempo, organizar las distintas unidades que combatirían a las fuerzas enemigas; por tanto, se hacía necesario el cumplimiento de diferentes trabajos que garantizaran el rápido desarrollo de la guerra.

Cuando se estudia esta etapa de sus concepciones político-militares, por lo general los investigadores centran la atención en las circulares. Ciertamente, tienen un peso significativo en la valoración de dichas ideas. Las circulares, en realidad, estaban encaminadas a los problemas propios de la guerra o la acción armada, desde un fin político mejor orientado que en otros momentos de la campaña militar desarrollada en Cuba, pero hay cartas redactadas por el Delegado que expresan otras aristas de sus concepciones, como son: la proyección internacional de la guerra, la propaganda en el exterior, el papel de la emigración, el carácter humano de la guerra y la necesidad de aprovechar todas las vías posibles de abastecimiento de suministros bélicos; estos, entre otros aspectos, son direcciones en las cuales centra su atención. No debe perderse de vista que la labor martiana en la manigua, las indicaciones y órdenes que dicta, y toda su acción, aunque esté referida a aspectos meramente militares, poseen una connotación política encaminada al logro de la independencia de la isla con la mayor rapidez posible. (Rodríguez, 2003).

Las concepciones humanistas más acabadas de José Martí, expresadas en las circulares, tienen la peculiaridad de que la mayor parte de estas no fueron escritas en el exterior, sino en los campos insurrectos de Cuba, tras el contacto y el conocimiento pleno de las realidades de la guerra. Ello indica que no hay una improvisación en los aspectos proclamados, o que están encaminados a resolver cuestiones prácticas de las operaciones militares, ocurridas o por ocurrir. Otra característica es que todas fueron elaboradas y firmadas por ambos

jefes: José Martí, como Mayor General y delegado del Partido, y Máximo Gómez, como General en jefe del Ejército Libertador, lo cual nos ratifica la identidad de criterios entre las dos figuras, y ofrece mayor fuerza a los planes político-militares avizorados desde la emigración, antes de desencadenarse la lucha, y ratificados en la manigua cubana.

Las circulares de guerra abordaban diversos aspectos vinculados con la extensión y consolidación del conflicto, así como con su adaptación a las exigencias planteadas por José Martí a través del Partido Revolucionario Cubano: una guerra sin odio, generosa, breve y justa. Estos principios, reclamados en la orden de alzamiento del 8 de diciembre de 1894 desde Nueva York, pueden considerarse como la primera instrucción bélica que debía orientar la Revolución.

En ellas, Martí subrayaba la necesidad de asegurar la benevolencia o, al menos, la indecisión de los españoles arraigados en la Isla como medio principal para garantizar el éxito inmediato y la fortaleza de la causa. Para lograrlo, insistía en suprimir toda medida basada en el exclusivismo nacional o en el terror, y en adoptar aquellas que generaran confianza. En este sentido, establecía que debía emplearse toda la fuerza de las armas contra el español que se enfrentara armado, mientras que al que no lo hiciera, o no colaborara probadamente con la represión, debía aquietársele o protegerse en caso justo, teniendo siempre como norma la indulgencia más que la persecución (Martí, 1975, t. 4).

Ello nos confirma que, desde los meses previos al estallido bélico del 24 de febrero, ya se han consagrado los lineamientos político-militares de la Revolución. Sustenta mayor fortaleza en el pensamiento político-militar de José Martí, la definición de la guerra como procedimiento político: “La guerra es inevitable, es necesario vigorizar una guerra que no podemos evitar para acabarla” (Martí, t-5, 1993, p.56), esclarecida desde la década anterior.

Martí afirma la imposibilidad de cualquier arreglo con la metrópoli que no tuviera como base el reconocimiento de la independencia de Cuba. Señala que España era incapaz de otorgar soberanía a la Isla y que toda propuesta en ese sentido constituía un engaño destinado a frustrar la guerra. En sus palabras: “El que pretende detener con engaño la guerra de independencia, comete un crimen” (Martí, 1993, t. 5, p. 172). En consecuencia, advertía que “en el caso de que en cualquier forma y por cualquier persona se le presenten proposiciones de rendición, cesación de hostilidades o arreglo que no sea el reconocimiento de la independencia absoluta de Cuba, [...] —para imponer la inequívoca orden— castigue V. sumariamente este delito, con la pena asignada a los traidores a la Patria” (Martí, 1993, t. 5, p. 172).

Como se aprecia, existe una marcada intención de Martí en eliminar de raíz, desde el inicio de la contienda, todo intento de claudicación o cualquier corriente que favoreciera concluir la guerra sin alcanzar la independencia, tal como había sucedido en el Pacto del Zanjón. La circular del 26 de abril de 1895 se distingue por su carácter más universal, pues no se detiene en instrucciones específicas, las cuales Martí desarrollaría posteriormente con un lenguaje más claro en otros documentos.

En la circular del 28 de abril expone los aspectos que debía cumplir la guerra de independencia, y es más específica, pues en ella se sistematizan varios temas o aspectos que ya había tratado en documentos anteriores: La guerra libre de odio, libre de todo acto de violencia innecesario. Inexorablemente implacable con los enemigos de la Revolución. Todos los actos y palabras de la Revolución debían de dar confianza al español de que podía vivir tranquilo en Cuba, antes y después de la guerra. El respeto a todas las propiedades de los pacíficos.

La cooperación voluntaria de los hacendados con los españoles los privaría de todos sus derechos ante el ejército insurrecto, y las medidas serían severas y radicales. De los pacíficos, indecisos y medrosos se exigía al menos una actitud neutral. Prescripciones sobre el tratamiento a los prisioneros, a la población civil, incluyendo a los ciudadanos españoles que no cooperen con el ejército o Gobierno español.

Expone un principio básico en su concepción humanista: “La guerra se debe mantener del país: pero no debe exigirle más de lo necesario para mantenerse, salvo en los casos probados de que se preste mayor o igual auxilio al enemigo, del prestado a la Revolución” (Martí, 1993, t. V, p.184).

Como aspecto concluyente de estas circulares, es notoria la eticidad del proyecto político de José Martí. Logra suplantar una primera noción de guerra, por la de guerra amorosa y culta, al despojarla de su significado humano adverso y de su acción nefasta sobre los individuos. La estrategia político-militar martiana deviene hecho de equidad y justicia, favorable a la liberación no sólo política sino absoluta —como propugna en las bases del Partido Revolucionario Cubano, que redima espiritualmente al pueblo cubano de cuatro siglos de explotación y dependencia.

Durante su estancia en la manigua cubana, el documento que con mejor precisión aporta los aspectos de sus concepciones humanistas en las direcciones estratégicas y tácticas, es la Circular a los Jefes del Ejército

Libertador, del 14 de mayo de 1895, (Martí, t. 5, 1993, en la cual, además de enunciar los aspectos que inciden en la guerra, explica sus posibles consecuencias, su papel en el curso de los acontecimientos bélicos, y también las medidas concretas a tomar en caso de incumplimiento de las órdenes emanadas del Cuartel General, y de obligatorio cumplimiento por todos los oficiales: “Estas instrucciones deben servir de guía constante a los Jefes y Oficiales del Ejército Libertador”. (Martí, 1993, t. 5, p. 242).

Al abordar los trabajos de precisión relacionados con los asuntos de la guerra, el delegado acierta al advertir aspectos esenciales para el éxito de la campaña. En primer lugar, subraya la importancia de la disciplina militar, considerada la vía más efectiva para garantizar el triunfo, ya que solo un férreo orden podía asegurar la unidad de acción. Durante el breve período de su vida en campaña —apenas treinta y ocho días— Martí otorgó especial atención al problema disciplinario, insistiendo en la necesidad de una conducta consciente e individual por parte de los combatientes, fundamentada en el honor y en la entrega absoluta a la causa de la patria (Busnego, 1986).

Asimismo, Martí abordó otros temas vinculados con la táctica y la estrategia militar. Planteó que la guerra debía responder a un plan general que integrara los fines políticos, pues estos contenían los objetivos mediatos: la guerra como medio, como tránsito necesario para alcanzar la independencia. En su concepción estratégica no se contemplaba la concentración de fuerzas superiores a las del enemigo, dado que ello resultaba prácticamente imposible en las condiciones del Ejército Libertador.

Una muestra significativa de la sagacidad de José Martí en el ámbito militar se aprecia al comparar algunos de sus criterios con los postulados más positivos de Karl von Clausewitz (1780–1831), uno de los principales teóricos militares del siglo XIX, cuyas ideas influyeron en la tradición marxista. Sin embargo, en las Obras completas de Martí no existen evidencias de que hubiera leído o conocido directamente al pensador alemán; por ello, debe descartarse cualquier relación o influencia, dada la ausencia de pruebas documentales.

Si bien pueden identificarse ciertos puntos de contacto y posibilidades de acercamiento entre ambos, existen diferencias sustanciales. Por ejemplo, Clausewitz defendía la eliminación física del enemigo como objetivo central de la guerra, mientras que Martí concebía la contienda desde una perspectiva distinta: admitía el desgaste físico y moral del adversario mediante la destrucción de sus fuentes de riqueza y abastecimiento —la base económica de su poder—, pero no consideraba necesaria la aniquilación de la fuerza viva enemiga.

Otro aspecto relevante dentro de sus concepciones humanistas de la guerra fue la valoración de las características del terreno cubano y la situación desventajosa del Ejército Libertador. Estas condiciones impedían la realización de grandes batallas al estilo de las campañas sudamericanas o europeas, que solían definir el desenlace de los conflictos. Martí comprendió, a partir de la experiencia de la Guerra de los Diez Años, la conveniencia de recurrir a la guerra irregular y de guerrillas, acompañada de una ofensiva general que extendiera el conflicto a todo el país.

Su concepción contempla mantener la iniciativa estratégica, lo que obligaría al enemigo a combatir contra su deseo, e imponer como táctica de lucha una guerra de hostigamiento y de maniobras. Por otra parte, se evitaría la realización de grandes combates y el poco movimiento, por ser esta la táctica preferida del contrario. Era necesario el movimiento y la actividad constantes de las tropas cubanas, que agotaran y debilitaran al enemigo y lo obligaran a una movilidad no deseada, a transitar por terrenos pocos salubres, donde podrían contraer enfermedades tropicales. Éste, poco acostumbrado a un clima tan riguroso como el nuestro, sentiría rápidamente sus estragos, agravado por la falta de provisiones y de ropas.

El colonialismo español sostenía su poderoso ejército con los recursos que le aportaba la propia economía de la Isla, por lo cual se imponía la destrucción de todo lo que le sirviera para combatirnos. Con éste, no se podía hacer concesiones de ningún tipo, debía destruirse la base económica que mantenía a la metrópoli. Si la guerra impedía el trabajo en las ciudades, el gobierno enemigo no tendrá de donde sacar los recursos con que combatir a la revolución.

Tomando en consideración que, en el orden estratégico, las ciudades eran importantes puntos en poder del enemigo y debían ser objeto de actividad directa, ordena: “Las ciudades, deben estar aisladas de todo recurso, en zozobra perenne, recibiendo sin cesar pruebas de la actividad de la revolución; para que estén dispuestas a ayudarla, por acabar las privaciones que le vienen de ella, y por su poca confianza en un gobierno que no las puede librar de la escasez o el hambre” (Martí, 1993, t. 5, p. 242), y emite indicaciones precisas: “En esos principios están todos los derechos que la civilización permite a la guerra: todos los medios de que se puede valer para proveerse y privar al enemigo de recursos[...]” (Martí, t-4, 1993, p. 247). Se contrarrestaban de este modo ciertas actitudes asumidas por algunos jefes con falsa visión humanista, al dejar pasar provisiones a las poblaciones ocupadas por el enemigo.

En la circular enviada a los jefes y oficiales de Jiguaní durante la campaña insurrecta, Martí dictó órdenes

expresas al general Jesús Rabí en mayo de 1895. Señalaba que no debía suministrarse alimento alguno a la ciudad, pues con esos recursos se sostenían los soldados que combatían contra los insurrectos y se fortalecía la resistencia frente a un eventual sitio. Martí advertía: "Mientras dure la guerra, todas las ciudades enemigas están en sitio, y forzar el sitio, enviando al enemigo provisiones de boca, es una de las formas del delito de traición a la Patria" (Martí, 1993, t. 4, p. 235).

La orden buscaba impedir que las ciudades y pueblos rurales se convirtieran en una poderosa retaguardia del enemigo, donde este podía abastecerse de ropa, alimentos, medicinas, calzado y otros recursos útiles para la guerra, lo que habría prolongado el conflicto. En particular, las ciudades portuarias desempeñaban un papel estratégico como voceros de la guerra, debido a su contacto marítimo con otras regiones del mundo (Martí, 1993, t. 4).

Este documento, aunque sistematiza tópicos ya presentes en otras disposiciones, incorpora elementos novedosos vinculados con los adelantos en la producción y las comunicaciones de la Isla: el telégrafo, el ferrocarril y la mejora de la red de caminos vecinales. Tales innovaciones transformaban el teatro de operaciones de la guerra en comparación con la campaña de 1868, otorgándole un carácter más complejo y moderno.

José Martí insistía en destacar las diferencias entre la Guerra de los Diez Años y la nueva contienda. En esta ocasión, el escenario bélico se transformaba por la existencia de cientos de kilómetros de vías férreas que atravesaban las distintas jurisdicciones del país, junto con el desarrollo agrícola que había favorecido el crecimiento y mejoramiento de los caminos vecinales en la manigua. Estos elementos incidían directamente en el teatro de operaciones y demostraban la necesidad de modificar los criterios tácticos empleados en la campaña anterior.

Martí comprendía que el ferrocarril y el telégrafo otorgaban al enemigo ventajas decisivas: el primero facilitaba el traslado rápido de tropas y recursos, mientras que el segundo funcionaba como un medio de comunicación que igualaba las ventajas de los insurrectos al combatir en su propio territorio. Por ello, advertía que era indispensable impedir el tránsito libre del adversario, cortar las líneas telegráficas y obstaculizar el uso de los caminos, pues permitir su funcionamiento equivalía a fortalecer la capacidad militar española (Martí, 1993, t. 4).

Asimismo, Martí reconocía que las experiencias de la Guerra de Secesión en Estados Unidos, caracterizada por su modernidad técnica, se proyectaban ahora en la realidad cubana, muy distinta a la de 1868. En la circular del 14 de mayo de 1895, subrayaba la necesidad de neutralizar las ventajas que el enemigo obtenía del ferrocarril y del telégrafo, ya que ambos constituían instrumentos estratégicos que podían definir el curso de la guerra (Martí, 1993, t. 4).

Estas ideas son novedosas en el pensamiento político militar cubano de la época. Permitirían mantener la movilidad de las fuerzas mambisas en toda la región de operaciones, un principio indispensable de la guerra. Este importante principio muestra el alcance de las concepciones político-militares de José Martí, desde el punto de vista táctico, con el trasfondo de una guerra breve, rápida que desgastara menos al país y por ende más humana.

La circular también subraya la importancia del trato hacia los habitantes del país, tanto cubanos como españoles, quienes representaban un recurso estratégico fundamental para la causa independentista. Martí señala que los ciudadanos pacíficos leales a Cuba debían ser considerados como parte esencial de la logística de la guerra —al servir como almacenes, avanzadas permanentes y hospitales— y, por ello, era indispensable cuidarlos y respetarlos. En contraste, advertía que debía eliminarse cualquier apoyo brindado a España, ya fuera mediante albergue o servicios a sus tropas (Martí, 1993, t. 4).

Opinaba que el infractor de esas normas morales debía ser considerado cómplice del enemigo, el que incurría en el maltrato o el despojo a los pacíficos, el que abusara de la buena voluntad de ellos, el que consumiera alimentos que no necesitara o los destruyera, debía ser castigado por los jefes y oficiales por apoyar al enemigo. Otro aspecto sensible de análisis es el referido al trato a los españoles, mantiene la misma línea de pensamiento e insiste en los quintos que formaban parte de las tropas españolas: "Como el ejército español de hoy tiene muchos soldados jóvenes, y de idea liberal, que están en la tropa contra su deseo, debe ponerse cuidado en hacer saber a los quintos [...] que los cubanos ven con pena la necesidad de hacerles fuego" (Martí, 1993, t. 4, p. 247), con la cual deja abierta la posibilidad de incorporación de los soldados españoles a las filas del Ejército Libertador. Esta enérgica posición se hace explícita en términos precisos: "El peor enemigo de Cuba es el que por su abuso o su maltrato le quita a Cuba servidores, y se lo da a España". (Martí, 1993, t. 4, p. 245).

En el Diario de campaña de José Martí, posterior a su desembarco en Playitas y al reencuentro de las tropas cubanas, encontramos las anotaciones de su participación en dos juicios efectuados en la manigua, por violación, robo y terror contra la población civil. Las penas impuestas en un juicio sumario a dos de estas

personas fue la pena de muerte. Ésta era la que correspondía por delitos de esa naturaleza, equivalente al de alta traición a la patria.

En la exposición del tema de las propiedades, no aporta nuevos elementos con relación a los que ya había expuesto en la Política de guerra. Afirma que serían respetadas todas las propiedades en general, en la medida que éstas no ofrezcan beneficios al enemigo o representen una hostilidad para la revolución. En cuanto a las propiedades extranjeras debían ser tratadas con especial benignidad, siempre que no den auxilio conocido y voluntario al enemigo.

Aun cuando no aparecen nuevas referencias a lecturas sobre otros procesos bélicos o personalidades relevantes de la vida militar, las valoraciones profundas que logró hacer de las guerras a lo largo de su vida, las pone en función de orientar acciones en el campo de batalla. Los criterios humanistas de José Martí se expresan con mucha claridad durante su vida en campaña y nos ratifican que: "Hay una armonía entre el pensamiento teórico y práctico, con su vida mambisa" (Pérez, 1983, p.41).

En vísperas de su muerte José Martí escribió, en carta inconclusa a su amigo Manuel Mercado, que su propósito había sido: "[...] impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América. Cuanto hice hasta hoy, y haré, es para eso". (Martí, 1993, t. 5, p. 250). Para lograr tales objetivos elaboró y defendió concepciones humanistas que trasciende su tiempo histórico, y que hoy sirven de antecedentes al pensamiento político cubano.

Fidel Castro Ruz, en su discurso pronunciado en el XX Aniversario al Asalto al Cuartel Moncada, expresó: La preocupación martiana por limitar y aliviar en lo posible las calamidades que la guerra podía traer al pueblo pacífico e incluso al enemigo prisionero, la promulgación clara y determinante de la política de la guerra en este sentido, hace nuestro criterio un precursor del Derecho Internacional Humanitario en nuestra patria [...]. Pero una guerra meticulosamente organizada por un humanista de la talla de José Martí, tenía que tener en su esencia ese espíritu humanista, tanto por sus objetivos como por la política que definiera su desarrollo, y en ese sentido José Martí brilló como pocos (Toledo, 2022, p.18).

José Martí insistía con vehemencia en que la guerra por la independencia de Cuba no era contra el español como persona sino contra la codicia, la incapacidad y los crímenes del gobierno hispano y abogaba por la menor pérdida de sangre posible y el trato decoroso al enemigo. La ética martiana era estricta, incluso en las condiciones más hostiles, como la guerra.

## CONCLUSIONES

El análisis de la formación y trayectoria intelectual de José Martí permite comprender la solidez de su pensamiento político y militar. La educación recibida en el seno familiar, perfeccionada posteriormente con sus maestros y consolidada en la universidad, le brindó acceso a las ideas de independencia latinoamericanas y al contacto con líderes de la Guerra de los Diez Años. Estos elementos fueron decisivos en la conformación de su ideario revolucionario.

Martí supo identificar los problemas fundamentales de su época y, a partir de ellos, delineó el camino que debía seguir Cuba: la independencia alcanzada mediante la guerra. Sin embargo, su concepción trascendía lo estrictamente bélico. Para él, la contienda armada era también una construcción política e ideológica, arraigada en la conciencia nacional y orientada hacia un fin superior: la creación de una república independiente que evitara los errores cometidos por otras naciones latinoamericanas.

La guerra debía contener el germen de la República "de todos y para el bien de todos". No se trataba de un acto impulsivo, sino de un proceso cuidadosamente preparado, reflejo de los sentimientos colectivos del pueblo cubano. Martí concebía una guerra sin odios, en la que primara el respeto hacia los prisioneros, sus familiares, los pacíficos y el enemigo vencido, y en la que solo se destruyera aquello que pudiera ser utilizado por las fuerzas adversarias.

Finalmente, la organización y planificación de la guerra eran, para Martí, condiciones indispensables para lograr una contienda breve y eficaz, capaz de evitar un desgaste innecesario de la economía de la Isla. Su visión integradora y humanista demuestra que la independencia no era únicamente un objetivo militar, sino un proyecto político y moral destinado a fundar una república justa y duradera.

## Referencias bibliográficas

- Amaya Falcón, Y. S. (2022). La concepción sociológica de José Martí. Una contribución al ser latinoamericano. Santiago, Número especial (75), 128–137. <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5790>
- Busnego, E. (1986). El mayor general José Martí Pérez. El Oficial, 4(16).

- Cabral, A. (1980). La primera deportación en el pensamiento revolucionario de José Martí. *A/CEM*, 3, 13–15.
- Colectivo de autores. (2003). Historia Militar de Cuba (1510–1898). Verde Olivo.
- Escalona Chádez, I., & Fernández Carcassés, M. (2023). Dos temas polémicos acerca de la invasión de Oriente a Occidente (1895–1896): apuntes para la reflexión. En F. López Civeira (Ed.), *Otras miradas a la Historia de Cuba* (pp. 85–112). Sociedad Económica de Amigos del País.
- García Armenteros, D. (2023). Pensamiento independentista de Martí en “La República Española ante la Revolución Cubana” y “Manifiesto de Montecristi”. Portal José Martí. Recuperado de <https://www.josemarti.cu>
- Hernández Álvarez, J., & Ferrán Fernández, Y. (2023). Patria de José Martí: Apuntes de una identidad en clave decolonial. *Universidad y Sociedad*, 15(S1), 448–454. [https://frvierareinoso,+Gestor\\_a+de+la+revista,+A44-4.pdf](https://frvierareinoso,+Gestor_a+de+la+revista,+A44-4.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Lenin, V. I. (1970). Obras militares escogidas. Instituto Cubano del Libro.
- López Civeira, F. (2025). José Martí ante su tiempo histórico. Universidad de La Habana, (303). <https://doi.org/10.5281/uh.vi303.10999>
- Martí, J. (1873/1975). La República Española ante la Revolución Cubana. En *Obras completas* (Vol. 1). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Martí Pérez, J. (1975). *Obras completas. Ciencias Sociales*.
- Martí Pérez, J. (1993). Epistolario. Compilación, ordenación cronológica y notas de García Pascual, Luis y Enrique Moreno Pla. *Ciencias Sociales*.
- Martí Pérez, J. (2000). *Obras completas. Edición crítica*. Centro de Estudios Martianos.
- PARES. (s.f.). Pavía, Manuel (1827–1895). Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte de España. Recuperado de <https://pares.culturaydeporte.gob.es>
- Pérez Guzmán, F. (1983). Facetas militares de José Martí. Verde Olivo, 2(23).
- Pichardo Viñals, H. (1973). Declaración de Independencia. Documentos para la historia de Cuba (Vol. 1). *Ciencias Sociales*.
- Proenza Bustamante, Y. (2024). El vínculo revolucionario entre José Martí, Máximo Gómez, Antonio Maceo y Serafín Sánchez durante la preparación de la guerra necesaria (1892–1895) [Tesis de maestría, Universidad de La Habana]. <https://accesoabierto.uh.cu/s/scriptorium/item/2172542#lg=1&slide=0>
- Rodríguez Portela, F. (1999). El humanismo martiano precursor del derecho internacional humanitario. Centro de Estudios del Derecho Internacional Humanitario.
- Rodríguez Portela, F. (2003). El mayor general José Martí. Verde Olivo.
- Roig de Leuchsenring, E. (1936). La República de Martí. Cuaderno de Historia Habanera.
- Soler Texidor, J. M. (2023). Justicia, humanidad y derecho en el concepto martiano de guerra necesaria. Ediciones UO.
- Toledo Vidal, J. A. (2022). Del legado martiano a la Revolución cubana [Tesis de maestría, Universidad de La Habana]. [https://fototeca.uh.cu/files/original/2132493/Jaime\\_Antonio\\_Toledo\\_Vidal\\_\[17-10-2022\].pdf](https://fototeca.uh.cu/files/original/2132493/Jaime_Antonio_Toledo_Vidal_[17-10-2022].pdf)
- Declaración de conflicto de intereses:** Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses entre ellos ni con otros autores/as sobre el artículo.
- Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRedit:**
- Jorge Miguel Puente Reyes: Recolección de datos, Investigación, análisis de resultados, discusión, redacción, revisión final del artículo.
- Odalmis de la Caridad Martín Fuentes: Análisis formal, redacción, Investigación, Metodología.
- Declaración de aprobación por el Comité de Ética:** Los autores declaran que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la Universidad de Oriente, en tanto la misma no implicó a seres humanos.
- Declaración de originalidad del manuscrito:** Los autores confirman que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.